

NOTA Nº 17

Vallemí, 01 de AGOSTO de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLEMI, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, ABG. MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA, tiene el agrado de dirigirse a V.E., en el marco "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" en cumplimiento de la Leyes 5.189/14 y 5.282/14, a fin de informar que este Juzgado no conto con inhibiciones en el mes de julio del año 2023.-

DIOS GUARDE A V. E.

Ante mí:

MIRTHA
TEOFILA
RUIZ
AGUILAR

Firmado digitalmente por
MIRTHA TEOFILA
RUIZ AGUILAR
Fecha: 2023.08.01
10:25:37 -04'00'

MARCELO
EUGENIO
VILLARTA
QUINTANA

Firmado digitalmente
por MARCELO EUGENIO
VILLARTA QUINTANA
Fecha: 2023.08.01
10:18:41 -04'00'

A _____ S. _____ E.

ABG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

E. _____ S. _____ D.

